

COMUNICADO

A LOS OPERADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES

Se pone de su conocimiento la aprobación y publicación de lo siguiente:

1. Formato No 7-D: Registro de IOARR - Estado de Emergencia Nacional (https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/anexos/formato7d.xlsx)
2. Instructivo para el registro de IOARR - Estado de Emergencia Nacional: aplicado al COVID-19 https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/Instructivo_BI/Instructivo_formato_07-D.pdf)
3. Formato No 7-E: Registro de inversiones de Rehabilitación y de Reposición de Emergencia (https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/anexos/formato7e.xlsx)

Los presentes formatos e instructivo tienen como propósito facilitar a las UF la identificación, aprobación y registro de inversiones tipo IOARR aplicables en un contexto de estado de emergencia nacional y ocurrencia de desastres.

Asimismo, se envía las pautas para acceder al registro a través del Banco de inversiones, el cual puede acceder a través del siguiente enlace:

https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/novedades/2020/Mar/instructivo.pdf

Lima, marzo de 2020

Dirección General de Programación
Multianual de Inversiones
Ministerio de Economía y Finanzas